



**Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación del número de contratos asignados a cada área científica correspondientes a la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023, en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, (BOE núm. 26 de 22 de abril de 2021), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, así como en la Orden del Ministerio de Universidades UNI/551/2021 de 26 de mayo (BOE núm. 133 de 4 de junio de 2021).**

Por Resolución de 01/07/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023, en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, (BOE núm. 26 de 22 de abril de 2021), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, así como en la Orden del Ministerio de Universidades UNI/551/2021 de 26 de mayo (BOE núm. 133 de 4 de junio de 2021).

Publicada con fecha 23 de septiembre de 2021, Resolución del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos para de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023, y de conformidad con el artículo 1.3 de la convocatoria, se establece la distribución del número de contratos entre las cinco grandes áreas científicas establecidas por la UCLM, teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas en cada una de ellas.

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública en el Anexo I la relación del número de contratos asignados a cada área científica para cada modalidad.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.  
El Vicerrector de Política Científica



Anexo I. Relación del número de contratos asignados a cada área científica, de conformidad con el artículo 1.3 de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023, en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, (BOE núm. 26 de 22 de abril de 2021), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, así como en la Orden del Ministerio de Universidades UNI/551/2021 de 26 de mayo (BOE núm. 133 de 4 de junio de 2021).

**MODALIDAD MARGARITA SALAS**

Tipo de acceso	Áreas científicas	Solicitudes presentadas	Contratos por áreas
General	Arte y Humanidades	11	6
	Ciencias	17	9
	Ciencias de la Salud	8	4
	Ciencias Sociales y Jurídicas	12	7
	Ingeniería y Arquitectura	7	4
Discapacidad		1	1
	Totales	56	31

**MODALIDAD MARÍA ZAMBRANO**

Tipo de acceso	Áreas de conocimiento	Solicitudes presentadas	Contratos por áreas
General	Arte y Humanidades	5	1
	Ciencias	21	7
	Ciencias de la Salud	0	0
	Ciencias Sociales y Jurídicas	5	1
	Ingeniería y Arquitectura	4	1
Discapacidad		0	0
	Totales	35	10